



RESOLUCIÓN DE 10 DE ABRIL DE 2025 DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE "SUBVENCIONABLE" DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA).

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 425/2016 de 11 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Administración General del Estado al seguro agrario, corresponde a la Presidencia de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A. (ENESA) dictar las resoluciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en dicho Real Decreto.

De acuerdo con el artículo 16, del citado real decreto, ENESA ha procedido a la verificación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos por el punto 4 de dicho artículo, determinando que los expedientes reseñados en el Anexo I del presente documento son SUBVENCIONABLES para las subvenciones adicionales señaladas con X para cada expediente, y por lo tanto pueden acceder a las ayudas de ENESA al seguro agrario desde la fecha reseñada como subvencionable en este anexo.

Para acceder a las subvenciones adicionales que figuran en los Anexos, el interesado debe figurar como SUBVENCIONABLE en la Base de Datos CIAS.

Según indica el punto 8 del artículo 16 y el Anexo III del citado Real Decreto, ENESA podrá modificar la condición de subvencionabilidad de los interesados inscritos en la base de datos CIAS-CSA, de acuerdo con lo establecido por el artículo 17.3.I) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, siempre que se compruebe que se han alterado las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de dicha condición.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de la misma en el tablón de anuncios electrónico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con el artículo 82.uno.5 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL PRESIDENTE DE ENESA, O.A.
P.D. (Resolución 11 de febrero de 2019)
EL DIRECTOR
Miguel Pérez Cimas





ANEXO I
LISTADO DE EXPEDIENTES SUBVENCIONABLES EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES (CIAS-CSA)

DNI/NIF	FECHA SUBVENCIONABLE	MÓDULO CIAS - CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES						
		Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupación/Organización de productores	Socio de ADS	Socio de ATRIAS	Producción Ecológica
04657030J	07/04/2025		X					
05610213F	08/04/2025				X			
05636432Y	07/04/2025				X			
05652754K	08/04/2025				X			
05657838E	07/04/2025				X			
05671346Y	08/04/2025				X			
05673452L	08/04/2025				X			
05699700R	07/04/2025				X			
05703125E	08/04/2025				X			
05902511K	08/04/2025				X			
07420741K	08/04/2025						X	
07446239N	26/03/2025						X	
07450395M	08/04/2025						X	
08936856E	08/04/2025				X			
09159874D	07/04/2025	X						
09164994T	07/04/2025	X						
09178077L	07/04/2025	X					X	
10199668L	07/04/2025	X						
11782602R	08/04/2025						X	
16267080P	08/04/2025			X				
17245268Y	08/04/2025				X			
18007766P	08/04/2025	X						
20241927H	08/04/2025				X			
20367815G	17/03/2025				X			
20417305K	17/03/2025				X			
21720098W	08/04/2025	X						
23268001M	07/04/2025	X						
24255721J	08/04/2025				X			
28980937V	07/04/2025	X						
28980937V	08/04/2025				X			
30986126C	19/03/2025	X						
31614988Q	07/04/2025	X						
32058127Z	07/04/2025			X				

MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
PESCA
Y ALIMENTACIÓN

CSV : GEN-99eb-eb20-94fd-855f-b678-ab2b-42d1-03c1

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MIGUEL PEREZ CIMAS | FECHA : 10/04/2025 14:25 | Sin acción específica





DNI/NIF	FECHA SUBVENCIONABLE	MÓDULO CIAS - CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES						
		Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupación/ Organización de productores	Socio de ADS	Socio de ATRIAS	Producción Ecológica
34271280S	04/04/2025	X	X					
34281086T	08/04/2025		X					
44385670V	07/04/2025	X						
44405850A	08/04/2025						X	
44407503T	08/04/2025						X	
48751522D	31/03/2025	X						
48836936R	07/04/2025		X					
49042208K	08/04/2025	X		X				
50920958Q	08/04/2025				X			
51670982X	08/04/2025				X			
52080094K	08/04/2025				X			
52139921W	08/04/2025				X			
52356361N	07/04/2025			X				
52387528Z	07/04/2025				X			
52812549H	07/04/2025	X						
53431155Q	08/04/2025				X			
53623485C	08/04/2025				X			
53880444T	26/03/2025	X						
54101669B	08/04/2025	X						
70569612T	08/04/2025				X			
70702157L	07/04/2025				X			
70715083L	07/04/2025				X			
70718995K	07/04/2025				X			
70727084Z	08/04/2025				X			
70730778M	07/04/2025				X			
70733146G	07/04/2025				X			
70739900L	07/04/2025				X			
71120667K	08/04/2025	X						
71217484P	07/04/2025				X			
71557481L	07/04/2025	X						
71774809C	18/03/2025	X						
73004350G	07/04/2025	X						
73386255V	07/04/2025				X			
73930986Q	07/04/2025				X			
73994692N	08/04/2025				X			
74196528T	08/04/2025	X						
74214183Z	08/04/2025	X						
75866268D	07/04/2025	X		X				

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN





DNI/NIF	FECHA SUBVENCIONABLE	MÓDULO CIAS - CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES						
		Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupación/ Organización de productores	Socio de ADS	Socio de ATRIAS	Producción Ecológica
76113502Q	08/04/2025						X	
76113549V	08/04/2025						X	
76123214E	08/04/2025						X	
76129047J	08/04/2025						X	
76131726R	08/04/2025	X						
77501380M	08/04/2025				X			
77512260Y	07/04/2025				X			
78753112P	08/04/2025		X					
A45038098	04/04/2025				X			
A78100971	07/04/2025				X			
B02833945	08/04/2025							X
B06554836	08/04/2025						X	
B06555957	08/04/2025	X						
B06714331	08/04/2025	X						
B06876759	08/04/2025				X			
B09808833	08/04/2025		X					
B09968124	08/04/2025				X			
B10915627	08/04/2025					X		X
B14540041	08/04/2025			X				
B19997865	07/04/2025				X		X	
B21122932	07/04/2025				X			
B44624146	07/04/2025	X					X	
B45771417	08/04/2025	X						
B56285646	07/04/2025						X	
B72962350	07/04/2025	X					X	
B73828147	08/04/2025	X						
E37569068	08/04/2025	X						
E47289319	08/04/2025	X						
E73235905	08/04/2025	X						
F01594423	08/04/2025		X					
J11926946	07/04/2025	X		X				
J44710036	07/04/2025		X					
J56891096	08/04/2025	X						

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

